

**INFORME DEL COMISARIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
ORELLANA LOGISTICA S.A. POR EL PERIODO ECONOMICO 2019**

A los señores accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA ORELLANA LOGISTICA S.A.

En estricto cumplimiento de los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las entidades de control del Estado, pongo en su consideración, el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

1. En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 se ha cumplido por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía.
3. Debo informar que una vez examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos; El Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Situación Financiera, El Estado de Flujos del Efectivo, El Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas aclaratorias a los Estados Financieros preparados al 31 de Diciembre del 2019, se encuentran realizados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, El servicio de Rentas Internas, El Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
4. Los Estados Financieros de TRANSPORTE DE CARGA PESADA ORELLANA LOGISTICA S.A., corresponden al periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2019 y han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).



5. Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuestos en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente.
6. Existen adecuados e idóneos procedimientos de control interno de la compañía.
7. Las cifras presentadas en el los Estados Financieros se encuentran en concordancia con los registrados en los libros de Contabilidad.
8. Con lo que respecta a utilidades, en el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, la compañía reporta un resultado neto de USD.(18.661,85), situación que no compromete el supuesto de negocio en marcha, con lo que se da cumplimiento a la normativa vigente.
9. Analizamos los indicadores financieros de la compañía y se puede desprender que cualquier proceso de crecimiento será positivo, pudiendo concretarse en el futuro para beneficio de quienes son parte de la organización.
10. Considero que los exámenes y procesos efectuados fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes de la compañía, la posición financiera de TRANSPORTE DE CARGA PESADA ORELLANA LOGISTICA S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Dra. Rita Zambrano Vélez
Comisaria Principal
Quito, 13 de Marzo de 2020